



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 MAYO 2024

VISTO: la convocatoria para la 112ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.);

RESULTANDO: I) que la referida Conferencia Internacional del Trabajo se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 3 al 14 de junio de 2024;

II) que ha sido designado en representación de esta Secretaría de Estado, el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. MARIO ARIZTI;

III) que el Sr. Ministro Dr. MARIO ARIZTI asistirá entre los días 10 al 14 de junio de 2024;

CONSIDERANDO: I) que la presencia del Sr. Ministro será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que el Sr. Ministro Dr. Mario Arizti se encontrará en Misión Oficial entre los días 9 y 16 de junio de 2024;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, Decreto N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, Decreto N° 43/001, de fecha 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de fecha 14 de marzo de 2002, Decreto N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°

216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. MARIO ARIZTI, del 9 al 16 de junio de 2024, quien participará de la 112ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre los días 3 y 14 de junio de 2024.

2º) El pasaje por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, tendrá un costo de U\$S 1.980 (dólares estadounidenses mil novecientos ochenta con 00/100).

3º) Ótorgase por concepto de viáticos a la ciudad de Ginebra, la suma total de U\$S 4.057,20 (dólares estadounidenses cuatro mil cincuenta y siete con 20/100), con un incremento del 40% en calidad de Secretario de Estado.

4º) Las erogaciones de la Misión Oficial referidas a los Objetos del Gasto 232.000 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 235.000 "Viáticos fuera del país" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", se atenderán con cargo al Programa 501, Financiación 1.1, Rentas Generales".

5º) Comuníquese, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República